ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IMC - 017 DE 2025

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: **BENAVIDES SUAREZ PAEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía numero **91.245.435** expedida en Bucaramanga, en calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio **EXDOSEG**, la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-017 de 2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN, LETREROS DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN AL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CENTRO DE RECURSOS MUNICIPALES (CREM) Y CASA DE LOS ABUELOS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA."** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual por la suma de: **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($36.109.600,00) M/CTE.,** por un término de máximo **UN (01) MES**, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2025.

MICHER PEREZ FUENTES
Alcalde Municipal

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Alba Marina De Armas	Abogada de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			